


JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 030

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2023

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2021-00568	ORDINARIO	ROA SARMIENTO ABOGADOS S.A.S.	LAURA CECILIA MUÑOZ GARCIA	12-abr-23	REQUIERE A FIDUPREVISORA. REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 24 DE MAYO DE 2023 A LAS 10 A.M.
2	2022-00661	ORDINARIO	GERMAN DANILO BAYONA MALDONADO	U.T. ORIENTE COLOMBIANO y OTROS	12-abr-23	REQUIERE PARTE DEMANDANTE ALLEGUE COMPROBANTE NOTIFICACION DEMANDADOS.
3	2022-00723	ORDINARIO	LUISA FERNANDA SERRANO ORTIZ	SORAYA YADIRA VILLAMIZAR MORA	12-abr-23	PROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 12 DE MAYO DE 2023 A LAS 9 A.M.
4	2023-00061	ORDINARIO	JOSE GREGORIO JAIMES GUTIERREZ	ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGROSILVO	12-abr-23	INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6 P.M.**

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

KARINE YURLEY RICO JAIMES
SECRETARIA

Artículo 9° Ley 2213 de 2022 "Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva."